

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SP INGENIEROS S.A.S. CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.
Demandado	ENERGÍA DEL SUROESTE S.A. E.S.P
Radicado	05001-31-03-008-2020-00203-00
Instancia	Primera
Asunto	Resuelve solicitud
Interlocutorio	879

En atención a la solicitud que eleva el procurador judicial de la sociedad ENERGÍA DEL SUROESTE S.A. E.S.P., se le informa que en efecto existen depósitos judiciales a órdenes del Despacho y para el proceso de la referencia, por valor de \$18.639.026,91.



							Número de Títulos	2
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
413230003637274	9009870175	CONSORCIO MULATOS II CONSORCIO MULATOS II	IMPRESO ENTREGADO	22/12/2020	NO APLICA	\$ 19.072.000,00		
413230003997367	9009870175	CONSORCIO MULATOS II	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2022	NO APLICA	\$ 567.062,91		
						Total Valor	\$ 18.639.062,91	

Ahora, previo a ordenar su entrega, deberá el interesado informar al Despacho a nombre de quién solicita la elaboración de título judicial, o si, desea pago vía transferencia bancaria electrónica indicar: número y tipo de cuenta, nombre del banco, certificación bancaria de que la cuenta se encuentra activa y correo electrónico registrado, para que sea abonado en la cuenta bancaria que disponga.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)
04